

**ACTA SESION ORDINARIA 4566**

***Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos sesenta y seis, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con diez minutos del veinticinco de febrero del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Mario Mora Quirós. Ausentes: Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Juan Manuel Cordero González, por motivos laborales. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.***

**ARTÍCULO PRIMERO****Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4565.
4. Mociones de los señores directores.

5. Gerencia General. Oficio GG-135-2013 (URF-92-2013). Renovación de Título Cero Cupón.
6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0051-2013. Ajuste al pago de dietas miembros de la Junta Directiva.
7. Moción presentada por el Director Carlos Lizama sobre Secretaría Técnica. Informe de la Asesoría Legal. Cumplimiento de Acuerdo núm. 175-2012-JD. **Se distribuye para ser conocido en próxima sesión.**
8. Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe consolidado de seguimiento de acuerdos, período 2012.
9. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
10. Varios

## **ARTÍCULO SEGUNDO:**

### **Reflexión.**

El señor Presidente, procede con la reflexión del día.

## **ARTÍCULO TERCERO :**

### **Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4565.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4565, sobre la que no se tienen observaciones y es aprobada por mayoría de los presentes.

Se abstiene de votar el acta, la señora Vicepresidenta Cole Beckford y el señor Viceministro de Educación, señor Mario Mora, por no haber estado presentes en dicha sesión.

El señor Presidente, indica que desea presentar un Recurso de Revisión al acuerdo sobre la moción del Director Solano Cerdas, que dice: *“Que el INA como ente Rector de la Educación Técnica, convoque a una sesión extraordinaria de Junta Directiva, a las diferentes instituciones que tengan que ver con el tema de las MIPYMES, con el fin de ordenar ese Sector y aprovechar de la mejor manera los recursos humanos y técnicos”*

Agrega que revisando lo que dice la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, No. 8262, en su artículo 22 dispone: *“El MEIC coordinará y articulará la creación de programas sectoriales, de capacitación y asistencia técnica, velando porque la calidad de evaluación y formación empresarial, respondan a los requerimientos de las PYMES, en forma tal, que el Instituto Nacional de Aprendizaje, los centros de enseñanza, las universidades y los institutos técnicos y tecnológicos, sin perjuicio de su autonomía, tengan en cuenta lo dispuesto en la presente ley, para el efecto de establecer programas de educación y extensión, así como cátedras especiales para las PYMES y promover la iniciativa empresarial. Para lograrlo el INA, las universidades y otras instituciones en asocio, procurarán estructurar programas sectoriales, en coordinación con el sector privado y el MEIC”*

Indica que lo anterior, si bien es cierto el INA es el ente rector de capacitación técnica, no lo es en el tema específico de las MIPYMES, por cuanto es sumamente clara la norma, en el sentido de que el MEIC coordinará y articulará la

creación de programas sectoriales de capacitación y asistencia técnica, velando porque la calidad, evaluación y formación empresarial, respondan a los requerimientos de las MIPYMES, sin importar la naturaleza de las instituciones que lo impartan, por lo que no es competencia del INA su rectoría.

En la misma línea de pensamiento, el artículo 25 del mismo Cuerpo Legal, también indica: *“El MEIC desarrollará herramientas de coordinación que permitan orientar y guiar la acción de los entes y órganos de la Administración Central y Descentralizada y de las entidades privadas que desarrollen programas y proyectos relacionados con las PYMES, con el fin de armonizar esfuerzos y lograr una adecuada satisfacción de las necesidades de ese sector.”*

Por todo lo anterior, del acuerdo recurrido, también se extrae la exhortación a la Administración activa del INA, de proceder teniendo que coordinar con otras instituciones análogas, para dar atención a un tema específico, que no es objeto de regulación por parte de la Institución, pues ha quedado claro, que la ordenación del sector y el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y técnicos, están claramente identificados al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC, al punto de señalar que esa regulación corresponde a éste, cuando se desarrollen programas y proyectos relacionados con las PYMES.

Además, es claro que la responsabilidad del INA, es de rectora en materia de capacitación y formación técnica que se brinda en el país, como está debidamente establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica del INA, sin embargo, dicha rectoría es claro que debe estar ajustada, a los lineamientos de la formación que se brinda, con el fin de asegurar la calidad, que es lo que reiteradas veces ha señalado el Ente Contralor.

Por tanto, si lo que se pretende mediante el acuerdo que se recurre, es garantizar la calidad de los servicios que se brindan a las PYMES, eso se debe entender como una rectoría técnica de los servicios que se brindan a las PYMES, pero no una regulación que invada el campo de acción, que por ley le corresponde al MEIC.

Por estas razones, mociona para hacer una variación a la redacción, en el sentido de que lo que estarían aprobando, es hacer las gestiones correspondientes, para garantizar la calidad de los servicios que se brindan a las PYMES, en coordinación con las otras instituciones involucradas. De esta manera, no invadirían campos y que después alguien pueda reclamar esto y porque además la ley no lo permite.

El señor Director Solano Cerdas, consulta a dónde lo llevaría esa revisión, porque cuando pensó en esta moción, tenía presente todo lo que se refiere al trabajo que se hace con las MIPYMES, donde el INA tiene una parte importante de ellas, lo que sucede es que también, por otro lado escucha que desde el punto de vista financiero y supone que en cierto modo administrativo, porque hay muchas que fracasan muy fácilmente, por diferentes causas, por lo que pensó en que si se reunían con esos entes, podrían llegar a un acuerdo y también a reconocer las fallas en ese sentido.

Con respecto a la moción, le parece que se deberían establecer fechas, etapas y personas, que tengan que dar cuentas de lo que están haciendo, para poder saber por dónde se va.

El señor Presidente, señala que está de acuerdo con lo mencionado por el Director Solano Cerdas, solamente se debe tener cuidado con las competencias

del INA, para no invadir las del MEIC, de acuerdo a la Ley 8262, porque les corresponde garantizar la calidad de los servicios, que estarían brindando a las PYMES, que va relacionado al final de cuentas con lo mismo, es decir si se está garantizando o si se debe velar, por garantizar la calidad de los servicios, es porque todos tienen que estar articulados, cumpliendo un objetivo común y logrando un resultado, con una meta esperada, si coinciden todos en que hace falta y en este caso es el MEIC el que debe evaluar, fiscalizar resultados.

Agrega, que ya se ha reunido con la señora Ministra y Viceministro del MEIC y hay todo un programa que se está presentando, incluso para redistribuir el 15% que del INA se le pasa al Sistema de Banca para el Desarrollo y esto no es ni más ni menos, que precisamente medir la calidad de los servicios, pues entonces van en la misma dirección y cree que en buena hora, están poniendo la mirada sobre la necesidad de la fiscalización y sobre todo, en garantizar la calidad de los servicios de las PYMES.

Asimismo, debe aclarar que no están eludiendo lo que se aprobó en la sesión anterior, lo que están haciendo es variando la redacción, para no invadir campos que le competen al MEIC y no al INA, de hecho ya está invitando a un diálogo, al MEIC, al Sistema de Banca para el Desarrollo, PROCOMER, CINDE, precisamente para dialogar y tratar de buscar conclusiones concretas, ya que todos saben que tienen obligaciones, pero no saben cómo se están articulando y al final de cuentas, qué está pasando con el apoyo del Sistema de Banca para el Desarrollo, hacia la producción nacional, a través de las MIPYMES y el apoyo a éstas.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la moción de revisión del acuerdo en mención.

**VISTO EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA PRESIDENCIA  
EJECUTIVA :**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, don Francisco Marín Monge de conformidad con los artículos 5 y 9 de la Ley Orgánica del INA, 9, 12, 20 y 21 del Reglamento de Junta Directiva y en atención a que el presente acuerdo no ha adquirido la firmeza respectiva, interpone en tiempo y forma, en el capítulo tres de la discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 4565, **recurso de revisión** contra el acuerdo número 026-2013-JD; en los siguientes términos:

De conformidad con los artículos 5 y 9 de la Ley Orgánica del INA, 9, 12, 20 y 21 del Reglamento de Junta Directiva y en función que los Acuerdos adoptados en la Sesión número 4565 de Junta Directiva del día 18 de febrero de 2013 no han adquirido firmeza, específicamente el que dispuso: “1- *Que el INA como ente rector de la Educación Técnica convoque a una sesión extraordinaria de Junta Directiva, a las diferentes instituciones que tengan que ver con el tema de las MIPYMES, con el fin de ordenar ese sector y aprovechar de la mejor manera los recursos humanos y técnicos.*” en tiempo y forma interpongo formalmente recurso de revisión contra lo acordado.

**FUNDAMENTO:**

**PRIMERO:** Mediante el Acuerdo de cita, el espíritu de lo acordado es la convocatoria por parte del INA hacia las “*diferentes Instituciones que tengan que ver con el tema de las MIPYMES*”, siendo que lo anterior no se encuentra dentro de las competencias que por ley le corresponden a la Institución. Al respecto es clara la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (8262) al señalar esa responsabilidad o competencia al MEIC. Muestra de esto es el artículo 22 que dispone; “*El MEIC coordinará y articulará la creación de programas sectoriales de capacitación y asistencia técnica, velando porque la calidad, evaluación y formación empresarial respondan a los requerimientos de las PYMES, en forma tal que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), los centros de enseñanza, las universidades y*

*los institutos técnicos y tecnológicos, sin perjuicio de su autonomía, tengan en cuenta lo dispuesto en la presente Ley, para el efecto de establecer programas de educación y extensión, así como cátedras especiales para las PYMES, y promover la iniciativa empresarial; para lograrlo, el INA, las universidades y otras instituciones, en asocio, procurarán estructurar programas sectoriales en coordinación con el sector privado y el MEIC*". Nótese de lo anterior, que si bien es cierto el INA es el Ente Rector en capacitación Técnica, no lo es en el tema específico de las MIPYMES por cuanto es sumamente clara la norma, en el sentido que el MEIC coordinará y articulará la creación de programas sectoriales de capacitación y asistencia técnica, velando porque la calidad, evaluación y formación empresarial respondan a los requerimientos de las PYMES, SIN IMPORTAR la naturaleza de las instituciones que lo impartan, por lo que no es competencia del INA su rectoría.

En la misma línea de pensamiento el artículo 25 del mismo cuerpo legal también reza; *"El MEIC desarrollará herramientas de coordinación, que permitan orientar y guiar la acción de los entes y órganos de la administración central y descentralizada y de las entidades privadas que desarrollen programas y proyectos relacionados con las PYMES, con el fin de armonizar esfuerzos y lograr una adecuada satisfacción de las necesidades de ese sector."* (Lo resaltado no corresponde a su original). De forma tal que queda claro el papel rector del MEIC y no del INA.

Por todo lo anterior, del acuerdo recurrido también se extrae la exhortación a la Administración Activa del INA, de proceder teniendo que coordinar con otras Instituciones análogas para dar atención a un tema específico que no es objeto de regulación por parte de la Institución, pues ha quedado claro que la ordenación del sector y el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y técnicos están claramente identificados al Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) al punto de señalar que esa regulación corresponde a éste, cuando se desarrollen programas y proyectos relacionados con las PYMES.



**SEGUNDO:** Es claro que la responsabilidad del Instituto Nacional de Aprendizaje es de rectora en materia de la capacitación y formación técnica que se brinda en el país, como está debidamente establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica del INA, sin embargo, dicha rectoría es claro se debe encontrar ajustada a los lineamientos de la formación que se brinda con el fin de asegurar calidad, que es lo que reiteradas veces nos ha señalado el Ente Contralor.

Por tanto, si lo que se pretende mediante el Acuerdo que se recurre, es garantizar la calidad de los servicios que se brindan a las PYMES, eso debe entender como una rectoría técnica de los servicios que se brindan a las PYMES, pero no una regulación que invada el campo de acción conferido **por Ley** al Ministerio de Economía Industria y Comercio, puesto que su responsabilidad es claramente establecida.

### **POR TANTO**

Por todo lo expuesto, solicito mediante el presente recurso una revisión del Acuerdo, lo anterior para enmendar la literatura del mismo y mejorar la redacción o en su defecto para dejar sin efecto el mismo, una vez explicado que la la rectoría en materia de MIPYMES es competencia, única y exclusiva del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).

2. Que después de una amplia discusión por parte de todos los miembros de la Junta Directiva sobre el presente recurso de revisión interpuesto por la Presidencia Ejecutiva contra el acuerdo supracitado, se resuelve:

### **POR TANTO:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**1).- ACOGER EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO Y MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL ACUERDO NUM. 026-2013-JD, EN LO CONDUCENTE, EL CUAL SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: “REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LAS PYMES EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS CON DICHO TEMA”.**

**2).- LA SECRETARÍA TÉCNICA CORREGIRÁ EN EL ACTA DE LA SESIÓN 4565 EL ACUERDO RECURRIDO.**

### **ACUERDO EN FIRME**

### **ARTÍCULO CUARTO:**

#### **Mociones de los señores directores.**

El señor Director Solano Cerdas, indica que han conversado en los últimos quince días, sobre el tema de educación dual, y se acordó que la Administración hiciera gestiones para contactar al señor Frank Mittmann, asimismo que iban a mover a la gente que conoce sobre el tema y precisamente el día de hoy, lo llamaron de Alemania, para consultarle qué estaba pasando, porque al señor Mittmann nadie le ha hablado ni buscado, por lo que desea saber, si las personas que a raíz de esta inquietud, quedaron encargadas del tema, lo están haciendo. Incluso alguien le mencionó, que se había dicho que no se sabía cuánto iba a costar esto, y esto

le extraña porque ni siquiera han hablado con el señor, no saben si va a cobrar o no, es decir se debe definir si hay interés en contactarlo.

El señor Presidente, señala que precisamente el día de hoy su persona, la Gerente General y los dos Subgerentes, estuvieron analizando el tema, porque es de gran importancia, por lo que solicitaron un estudio, que se estará presentando en ocho días a la Junta Directiva, porque haciendo una revisión integral, se encontraron con que el tema está avanzado, que existe una Comisión Mixta, donde hay representantes del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, INA, del Sector Empresarial, además existen dos Decretos Ejecutivos, uno se llama CONADUAL que es el Consejo Nacional de Educación Dual y otro que se llama SINETEC. También se tiene en proceso, dentro de este mismo tema, la elaboración de un proyecto de ley, el cual se ha estado coordinando con la UCCAEP y es un proyecto que ya casi está listo, para enviarlo a la Asamblea Legislativa.

No obstante, también se estudia la posibilidad de que si este Proyecto de Ley, se entraba en la Asamblea Legislativa, o mientras que pasa por todo el proceso de la corriente legislativa, sin modificar el Convenio, se pueda avanzar en el tema de la educación dual.

El señor Director Solano, menciona que considera que se está hablando de dos cosas, una es lo que según parece se ha venido haciendo y que personalmente no le parece, a tal punto de que desconfía de esto. Otra es el tema de que se tiene una persona, que ha llegado a Costa Rica, que va a estar poco tiempo, que tiene muy buena voluntad, que el Embajador Chaverri, ha motivado mucho en Alemania, para que hagan los contactos y acá ha hecho contactos directos, con

personas de la Institución, para que contacten al señor Mittmann y parece que eso no ha sucedido.

Por esta razón, cree que se trata de dos cosas, la inmediata que es aprovechar que el señor Mittmann está en el país, inclusive el tema del Proyecto de Ley se podría conversar con él, ya que tiene mucha experiencia.

El señor Presidente, consulta cuándo se va el señor Mittmann.

El señor Director Solano Cerdas, responde que se va a quedar dos meses aproximadamente, pero los días pasan rápidamente. Asimismo, considera que esas personas que dicen que saben de esto, no cree que sepan de verdad sobre la educación dual, por lo que desea que para dentro de ocho días, le digan nombres y apellidos, quiénes son los de la Comisión, porque de lo contrario, se va a sentir engañado y avergonzado, de que un Embajador que ha puesto todo su interés en el tema, le pida que haga algo respecto, ya que el señor Mittmann ya tiene más de quince días de estar acá y no se le ha contactado.

El señor Presidente, indica que personalmente le gusta avanzar y ser ejecutivo, por lo que van a hacer dos cosas, una es traer a la Comisión con nombres y apellidos, para que haga una presentación en ocho días de lo que se ha hecho, lo que no se ha hecho y lo que falta por hacer.

La otra cosa es que hay dos opciones en las que pide el criterio a la Junta Directiva, en el sentido de que si el señor Mittmann está en el país, por un lapso corto, y por la importancia de conversar con él sobre el tema de la educación dual, una opción es recibirlo en el Seno de la Junta Directiva, para lo que se le haría

una cordial invitación, incluso ver si podría venir en ocho días, cuando la Comisión haga la exposición, para que oiga lo que la Comisión ha venido trabajando, para que conozca sobre el Proyecto de Ley y sobre las opciones que hay para poder avanzar sin el Proyecto de Ley y que puedan tener un intercambio de ideas, no solamente los miembros de la Junta Directiva con el señor Mittmann, sino también para evacuar dudas que la misma Comisión tenga.

Le parece que este sería un encuentro muy interesante y se iría avanzando en el tema, para lo que sería conveniente invitar a otras personas integrantes de la Comisión, representantes de la UCCAEP, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo, para hacer una especie de foro y poder retroalimentar lo hecho.

El señor Director Solano Cerdas, indica que los teléfonos para ubicar al señor Mittmann son 22827368, 22826556 y el celular 88922669.

El señor Director Lizama Hernández, indica que le parece que este tema les deja la enseñanza, de que hay que reforzar la oficina de Cooperación Externa, ya que suena muy extraño que no esté informada, sobre todo estando de por medio un Embajador de Costa Rica en el exterior, sobre todo en un país tan importante como lo es Alemania, donde la Oficina de Cooperación, tendría que estar gestionando y sacándole provecho, a una eventual cooperación técnica al nivel de la que se habla. Incluso en varias ocasiones, han tocado el tema de que es necesario que esta oficina, se convierta efectivamente en una oficina de cooperación internacional, porque actualmente es además de cooperación externa, una oficina tramitadora de viajes de los funcionarios del INA, pero la da la impresión de que la mayor parte de su tiempo, se va en funciones que no son tan

importantes, como gestionar y dar seguimiento a programas de cooperación técnica internacional, que el INA necesita.

En este caso, se habla de un experto de un alto nivel, muy preparado en el tema de la educación dual y que está en Costa Rica, donde el INA debería ser la primera institución, en sacarle el máximo provecho a su estadía.

El señor Presidente, piensa que se debe de entrar en una meditación muy profunda, porque una oficina de cooperación internacional, no es solamente para andar buscando viajes, sino para ver resultados, por lo que se debe de tener la mirada puesta en esos aspectos. Entiende que la Unidad de Cooperación Externa, está en un proceso de reestructuración y se va a hacer una propuesta para reformarla. Piensa que aunque la Institución tenga presupuesto para viajes, debe de entrar en un proceso de austeridad y hacer únicamente lo imprescindible y que no solamente el funcionario salga al exterior, sino que se detecte la posibilidad de traer asesores internacionales en las diferentes disciplinas, para que asesoren al INA, que se convierta en agente multiplicador de muchas personas. Le parece muy atinada la intervención del Director Lizama Hernández.

El señor Director Monge Rojas, señala que si entiende bien el asunto, es que no se ha contactado al señor Mittmann.

El señor Presidente, indica que hasta el día de hoy no se ha contactado, por lo que se invitará para que venga en ocho días.

El señor Director Monge Rojas, menciona que le parece muy bien, porque siempre han hecho mucho énfasis en la formación dual, incluso hace tres años algunas

personas fueron a Alemania, a visitar empresas y trajeron bastantes ideas de lo que se podía hacer. De hecho con la UCCAEP, trabajaron hace dos años, en un programa de educación dual con la cámara de la Construcción, la cual hasta ahora ha trabajado bastante bien. Además, esto les permitiría tener los mejores criterios, lo cual considera sumamente valioso, para todo lo que se está haciendo en la educación dual.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la invitación a la Comisión Mixta, junto con el señor Franck Mittmann, para tener una sesión conjunta en ocho días.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Director Solano Cerdas, pregunta a los miembros de la Junta Directiva sobre el acuerdo que se tomó en la Sesión 4564, del pasado 11 de febrero 2013, número 020-2013-JD, con respecto a designar una Comisión bajo la coordinación del señor Subgerente Técnico con el fin de aprovechar la visita a Costa Rica del señor Franck Mittmann, experto alemán en Educación Dual, para que brinde al INA una asesoría en la parte metodológica de cómo implementar un programa de funcionamiento sobre Educación Dual.
2. Que el Presidente Ejecutivo le informa al Director Solano Cerdas, que la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Administrativa y la Subgerencia Técnica, analizaron el tema recientemente por considerarlo de gran importancia para el INA.
3. Que la Presidencia Ejecutiva solicitó un estudio el cual se estará presentando en la próxima sesión de Junta Directiva ya que, haciendo una revisión integral, encontraron que existe una Comisión Mixta de Educación Dual, representada por miembros del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, INA y del sector empresarial.
4. Que dentro de este mismo tema existe en proceso de elaboración un proyecto de ley, el cual se ha estado coordinando con la UCCAEP.
5. Que se está recopilando toda la información sobre este tema para ser expuesto en el seno de la Junta Directiva para la próxima sesión del 4 de

marzo de 2013.

6. Que es importante extender una cordial invitación al señor Frack Mittmann para que esté presente en la próxima Junta Directa e integrarlo a una sesión de trabajo junto con los miembros de la Comisión designada por el INA, así como también con los representantes de la Comisión Mixta antes indicada.

**POR TANTO:**

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: EXTENDER UNA CORDIAL INVITACIÓN AL SEÑOR FRACK MITTMANN, EXPERTO ALEMAN EN EL TEMA DE EDUCACION DUAL, QUIEN SE ENCUENTRA DE VISITA EN COSTA RICA, CON EL FIN DE CONTAR CON SU PRESENCIA EN LA PRÓXIMA SESION DE JUNTA DIRECTA, A CELEBRARSE EL LUNES 4 DE MARZO DE 2013, E INTEGRARLO A UNA SESIÓN DE TRABAJO SOBRE EL TEMA DE EDUCACION DUAL, JUNTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DESIGNADA POR EL INA Y LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE EDUCACION DUAL INTEGRADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE EDUCACION, EL INA Y EL SECTOR EMPRESARIAL, QUIENES RENDIRAN INFORME DE AVANCE SOBRE SUS LABORES.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, manifiesta que les gustaría que se tomara algún tipo de previsión, para hacer de la Sala de Sesiones un lugar más agradable, puesto que la siente muy lúgubre, por lo que solicita que haya un poco



de decoración, para que cuando tengan una visita se pueda sentir un mayor acogimiento.

El señor Presidente, somete a consideración la moción presentada por la señora Vicepresidenta Cole Beckford, en el sentido de autorizar a la Secretaría Técnica a hacer un gasto, dentro del marco de la austeridad para decorar la Sala de Sesiones de Junta Directiva.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la señora Directora Olga Cole Beckford, indica a los miembros de Junta Directiva que la Sala de Sesiones de la Junta Directiva del INA carece de una decoración adecuada en su condición de sede del órgano de máxima jerarquía de la Institución.
2. Que solicita a la Junta Directiva se autorice a la Secretaría Técnica para realizar un gasto razonable dentro del marco de la austeridad, para llevar a cabo dicha decoración.

**POR TANTO:**

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: AUTORIZAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA REALIZAR UN GASTO RAZONABLE DENTRO DEL MARCO DE LA POLITICA DE AUSTERIDAD, PARA DECORAR LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**ARTÍCULO QUINTO:**

Gerencia General. Oficio GG-135-2013 ( URF-92-2013). Renovación de Título Cero Cupón.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

El señor Jiménez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



## Aspectos Generales

- Se cumple con lo indicado en decreto No. 37077-H del 19 de marzo 2012.
- No se estipula la tasa de interés por cuanto las tasas son actualizadas semanalmente.
- Flujo de caja del primer trimestre del 2013.

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

## Flujos de Fondos Proyectado Enero a Marzo 2013

	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>SALDO INICIAL</b>	10.767.014.173	10.969.716.910	12.908.520.629
<b>INGRESOS</b>	6.256.042.283	6.256.042.283	15.774.477.066
CONTRIBUCIONES SOCIALES	6.149.613.702	6.149.613.702	6.149.613.702
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	106.428.581	106.428.581	106.428.581
VENCIMIENTOS DE INVERSIONES	-	-	9.518.434.783
<b>EGRESOS</b>	6.053.339.545	4.317.238.564	19.663.822.490
REMUNERACIONES	5.489.524.370	3.233.153.636	3.233.153.636
SERVICIOS	510.461.575	705.932.357	873.526.507
MATERIALES Y SUMINISTROS	32.026.180	189.247.552	239.744.136
BIENES DURABLES	300.000	42.773.329	98.901.064
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.827.420	146.126.690	4.698.497.147
INVERSIONES	-	-	10.500.000.000
<b>SALDO FINAL DE BANCOS</b>	10.969.716.911	12.908.520.629	9.019.175.204

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

## Inversión y Reinversión en Títulos

Fecha de Emisión	Modalidad	Fecha de Vencimiento	Plazo en días	Monto
07/03/2013	TPCERO	11/11/2013	244	€10.500.000.000,00

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS



El señor Presidente, indica que estos fondos son del Superávit y de ahí se reservan los gastos proyectados, es decir no solamente los que están en el Presupuesto del 2013, sino también los gastos que están en el Superávit, que tienen que invertirse en infraestructura, consulta si una vez que se separa todo esto, se tiene una parte del Superávit que se invierte.

El señor Jiménez, responde que en estos momentos no y que el Superávit que se tiene invertido es completamente libre, porque en estos momentos no está comprometido y para hacerlo solo se puede manejar mediante un presupuesto extraordinario, que se debe presentar ante la Junta Directiva y ante la Contraloría General de la República.

El señor Director Lizama Hernández, agrega que el Superávit es jurídicamente libre, pero en realidad desde que se tiene un Plan Estratégico, con una proyección de inversiones, no es tan libre, porque en cierto modo hay un grado de compromiso de que en los próximos 4 o 5 años, ese Superávit es el que va a permitir ir desarrollando todas las obras proyectadas, porque si se quedan con el

concepto de que es totalmente libre, habría intervenciones en diferentes ámbitos, que dirían que al INA le sobra mucho dinero y la verdad es que si este Superávit se compara con los objetivos del Plan Estratégico, no sobra nada, es decir está todo muy comprometido, en obras que son necesarias para el país.

El señor Presidente, agradece al señor Jiménez por la exposición. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Renovación de Título Cero Cupón.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la mediante oficio GG-135-2013, de fecha 14 de febrero del 2013, la Gerencia General remite oficio URF-92-2013, de fecha 12 de febrero de 2013, suscrito por el señor Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros; mediante el cual solicita someter para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, la renovación de un Título Cero Cupón por un monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES (¢10,500,000,000.00)**.
2. Que el señor Sergio Jiménez Céspedes, de la Unidad de Recursos Financieros, explica ampliamente a los señores Directores que el próximo 07 DE MARZO DE 2013, vencen tres Títulos de Propiedad Cero Cupón Desmaterializado, números 2756, 2757 y 2758, por un monto de **¢5.630.525,096,23**, **¢2.159.680.181,78** y **¢1.728.229.504,60** respectivamente, para un total de **¢9.518.434.782,61 (NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON 61/100)**, el cual incluye principal más intereses, de acuerdo a oficio GGDP-27-2013-AD, suscrito por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Gerente Deuda Pública de la Tesorería Nacional; indica las condiciones en las que estarían dispuestos a negociar, tales como; plazos, tasas, moneda y tipo de instrumento, los cuales podrían cambiar conforme lo indique el mercado bursátil.

3. Que de acuerdo a los resultados obtenidos en el flujo de caja proyectado para el primer trimestre del año 2013, se recomienda reinvertir la suma de **¢9.518.434.782,61**, más la suma de **¢981.565.217.39**, correspondientes a los recursos que se tomarán de los saldos en cuentas corrientes.
4. Que el tipo de interés no se refleja ya que ese dato se tendría hasta unos días antes de realizar dicho reinversión.
5. Que los miembros de la Junta Directiva realizan un análisis de la inversión solicitada, con el objetivo de buscar las mejores y seguras inversiones para la Institución.

**POR TANTO:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

APROBAR LA REINVERSIÓN DE TITULO VALOR CERO CUPÓN POR UN MONTO DE **DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES (¢10,500,000,000.00)**, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR SERGIO JIMENEZ CESPEDES, DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y LO QUE CONSTA EN ACTA, SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES :

FECHA DE EMISION	MODALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	MONTO
<i>07 de marzo-13</i>	<b>TPCERD</b>	<i>11 de noviembre 13</i>	244	<i>¢ 10,500,000,000.00</i>
<b>TOTAL</b>				<b>¢10,500,000,000.00</b>

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

**ARTÍCULO SEXTO:**

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0051-2013. Ajuste al pago de dietas miembros de la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que se trata de un ajuste al pago de dietas de los miembros de la Junta Directiva.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el oficio SGA-0051-2013, sobre el Ajuste al pago de dietas de los miembros de la Junta Directiva.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio **SGA-0051-2013** de fecha 19 de febrero de 2013, la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio **UPE-005-2013** de fecha 21 de enero de 2013, en el cual se indica los índices al consumidor al cierre del año 2012 emitidos por el Banco Central de Costa Rica, los cuales son tomados como base para el ajuste de las dietas de los miembros de Junta Directiva para el período 2013.
2. Que en oficio UPE-005-2013, de fecha 21 de enero de 2013, suscrito por la señora Leda Flores Aguilar, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación, menciona que el ajuste a dietas de los Miembros de la Junta Directiva, es conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 7138, que refiere al ajuste a las dietas a devengar por lo miembros de la Junta Directiva, para el período 2013.
3. Que el monto ajustado a los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, para dicho período asciende a la suma de **¢44.493.45 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS)**.

**POR TANTO:**

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: APROBAR LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y SEÑORA DIRECTORA DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR LA SUMA DE ¢44.493.45 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS), MENOS LA REBAJA DEL 15% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA EL PERÌODO 2013. LO ANTERIOR CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS OFICIOS SGA-0051-2013 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013 Y UPE-005-2013 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2013, RELATIVAMENTE A LOS DATOS DE INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, EMANADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS A DICIEMBRE DEL 2012.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME****ARTÍCULO SETIMO:**

**Moción presentada por el Director Carlos Lizama sobre Secretaría Técnica. Informe de la Asesoría Legal. Cumplimiento de Acuerdo núm. 175-2012-JD. Se distribuye para ser conocido en próxima sesión.**

El señor Presidente, indica que este tema se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.



## **ARTÍCULO OCTAVO**

Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe consolidado de seguimiento de acuerdos, período 2012.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el tema que será expuesto por el señor Secretario Técnico.

El señor Secretario Técnico, indica que se trata del informe consolidado de todo el período 2012 y también contempla lo que es el tercer informe del período de setiembre a diciembre de 2012.

<b>CUADRO RESUMEN GENERAL EJECUCIÓN ACUERDOS</b>				
<b>AÑO 2012</b>				
<b>Total Acuerdos Emitidos</b>	<b>Acuerdos Cumplidos</b>	<b>Acuerdos en Proceso</b>	<b>Acuerdos Pendientes</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>194</b>	<b>185</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>95,36%</b>

<b>CUADRO RESUMEN GENERAL EJECUCIÓN ACUERDOS</b>				
<b>III INFORME 2012</b>				
<b>Total Acuerdos Emitidos</b>	<b>Acuerdos Cumplidos</b>	<b>Acuerdos en Proceso</b>	<b>Acuerdos Pendientes</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>46</b>	<b>40</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>86,96%</b>

El señor Presidente, indica que se da por recibido el informe y externa su agradecimiento y felicitación al señor Secretario Técnico, por la excelente labor en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, emanados por la Junta Directiva.

#### **ARTÍCULO NOVENO**

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

No hay asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO**

Varios

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que hace quince días, preguntó por un asunto relacionado con una actividad, que se estaba desarrollando en la Cámara de Industrias en conjunto con el sector PYME del INA, en ese sentido, se tomó un

acuerdo de que se iba a informar al respecto. La Cámara había planteado sobre los encadenamientos productivos en Cartago y se hizo a través del lanzamiento de “Cartago Zona Económica Especial” y con mucho éxito se desarrollaron los encadenamientos productivos, inclusive se va a hacer este año el segundo encadenamiento.

Agrega que en ese momento, la señora Gerente General no estaba, además entiende que el señor Mario Villamizar, ya no está en la parte de la Unidad PYMES. Solicita se le informe al respecto, porque le parece que era una actividad que ya iba adelantada, inclusive se había programado un taller, en donde iba a participar la Zona Especial de San Carlos y de Cartago, para tratar de implementar los encadenamientos productivos en Limón, a través de Limón Zona Económica Especial, pero se quedaron en el aire.

La señora Gerente General, responde que se le solicitó la información a la nueva Jefe de la Unidad de PYMES, señora Adriana Aguilar Escalante, sobre el Centro Empresarial, especialmente para la zona del Caribe, tomando como ejemplo lo de San Carlos y Cartago, en ese sentido, el informe que le suministraron, es que hubo algunas reuniones con algunos actores de la región, entre ellos los señores y señoras, Ana Grace Mackleen de la Oficina de Desarrollo de JAVDEBA, Kattia Acuña, Consultora de Investigación de la UCR, Rogelio Douglas y Gary Campbell, Gerente y funcionario de APM Terminal, Omar Wright, Encargado del Centro de Formación de Limón, Alejandro Rivera, Enlace de la Unidad PYMES en la zona y Juan Vásquez, funcionario de la Unidad PYMES.

Ellos discutieron y analizaron, un modelo para la Gestión Funcional del Centro de Desarrollo Empresarial, se determinaron cuáles servicios se tenían que dar, de

acuerdo a los niveles de desarrollo de la empresa. Se determinaron los factores de éxito, se presentó el modelo y también una lógica metodológica de intervención, donde hay un proceso de iniciación, otro de evaluación, una intervención en la empresa, el aseguramiento, sostenibilidad y la parte de reinicio con sus factores de éxito, tiempos de ejecución y estados del proyecto.

Agrega que después de esto, se iba a pasar a una fase, que tiene que ver con la validación de todo este material que se hizo en las primeras instancias, pero aparentemente, como el MEIC iba a inaugurar el CREAPYMES en Puerto Limón, se solicitó que se dejara en suspenso, mientras se instalaba la CREAPYMES, para poderlo engranar en todos los esfuerzos interinstitucionales. Esta fue la información que le suministraron, de acuerdo con lo que se había comprometido el señor Villamizar en su momento, como Jefe de PYMES. Asimismo se había propuesto unas ruedas de negocios, donde se facilitaba el encadenamiento que menciona el señor Director Muñoz Araya y que prácticamente se daría durante todo el año 2013.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que le parece que se debió haber informado a los otros actores, que estaban promoviendo la actividad en Limón, porque todos se quedaron esperando la fecha del taller y con propuestas, por ejemplo, con Cartago se trabajó un año y se hizo, se coordinó con PROCOMER, Tecnológico, Cámara de Industrias, Cámara de Comercio de Cartago y se hizo un encadenamiento productivo, en donde se incrementaron los servicios, las ventas de las PYMES y los montos. Inclusive, los mismos servicios del Tecnológico se vieron incrementados, después del encadenamiento que se realizó, que fue el banderazo de Cartago Zona Económica Especial.

Agrega que lo que les interesa, es que las cosas se hagan y a veces le parece que la gente acá, tiene miedo de que les roben el protagonismo y reitera que lo que les interesa es que se haga, es decir, que de aquí a octubre, se tengan encadenamientos productivos en Cartago, ruedas de negocios y otros, pero que se haga, porque al final, si no se concreta será uno más de los problemas del país, ya que se habla, se plantean proyectos buenos, se contratan consultorías, pero al final no se realizan.

Estima, que la capacidad de concreción del INA en estos temas, es sumamente baja y cree que el país, no está para seguir esperando que el modelo se cumpla, le parece que debe acelerarse.

El señor Presidente, solicita a la señora Gerente General que coordine con el MEIC, para ver si CREAPYME está avanzando y si es así en buena hora y si no ver cómo se articula CREAPYME con el trabajo del INA, para que al final de cuentas la población de Limón sea la favorecida.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 4567.